



REPUBLICA DE PANAMA  
JUNTA COMUNAL DE CHILIBRE

16381637

ORDEN DE COMPRA No. 0105-2025

Proveedor: PARQUES Y ESTRUCTURAS, S.A.  
Lugar de Entrega: Junta Comunal de Chilibre  
Dirección: Vía Madden, Sector la Vaquita  
RUC: 8-NT-2-5511-DV: 87  
Teléfono: 520-1745

Requisición No. 0104 / 2025  
Fecha: 16 DE ABRIL DE 2025  
RUC: 155595431-2-2015 DV52  
Código Proveedor:  
Cuenta Oficial: 010000156922 FONDO DE INVERSIÓN  
Forma de Pago: CONTADO  
Servicios

Sírvase entregar los siguientes:

Bienes

Cantidad	Descripción	P. Unitario	P. Total
1	PARQUE INFANTIL MODELO BAYANO	3960.00	3960.00
2	SUBE Y BAJA	175.00	350.00
1	MODULO ESCALADOR CON ARAÑA	534.60	534.60
	INSTALACIÓN + TRANSPORTE		419.12
	ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL, JUEGO PARA NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE LAS PALMITAS, SECTOR B, CON EL OBJETIVO DE CREAR ESPACIOS RECREATIVOS PARA LOS NIÑOS DEL CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, CON UNA GARANTIA DE 12 AÑOS EN LA MADERA TECA, DE IGUAL MANERA LOS ACCESORIOS TIENEN UNA GARANTIA DE 2 AÑOS, AL COMPROBAR QUE NO ES POR VANDALISMO, SEGUN LA RESOLUCION DE APROVACION DE LA JUNTA DIRECTIVA JCCH 0009-2025-D.		
	Tiempo de entrega: 20 A 30 DÍAS Forma de Pago: CREDITO Cuenta Bancaria: 010000156922 FONDO DE INVERSIÓN Base Legal: Ley 22 de junio de 200, artículo 123, multa por entrega tardia 4% Ley 106 de 1973 modificada mediante la ley 349 del 14 de diciembre de 2022 Ley 153 del 2020 y reglamentada por el Decreto Ejecutivo 469 del 2020 Decreto Ejecutivo 439 de 14 de octubre de 2015: Las Juntas Comunales estan obligadas a retener el 50% del ITBMS y reportarlo a la DGI  CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN El proveedor garantiza, se compromete y declara que ni él ni a traves de interpuesta persona ha incurido, ni directa o indirecta en ninguna conductas de las estipuladas en el artículo 188 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020. Referirte a las normas de anticorrupción.		
	Sub. Total B/. 4844.60 ITBMS B/. 339.12 Son: CINCO MIL SEISCIENTOS DOS BALBOAS CON 84/100		Total: B/. 5602.84



5.76.01.001.02  
Partida Presupuestaria

Código Financiero

FERNANDO CORTEZ R.  
Departamento de Compras

HENRY L. VEGA V.  
Tesorero

Autorizado por: H.R. JOSIMAR J. CAMAÑO P.  
Representante Legal Junta Comunal de Chilibre



POSTERIOR AL REFRENDO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Entregado

Recibido

Fecha  
Hora:

Fecha  
Hora: